

**CONCEJO***Municipal***ACUERDO MUNICIPAL**

Código: FO-GPA-04

Versión: 2

Fecha de Aprobación:

30/09/2019

Página 1 de 10

ACUERDO MUNICIPAL N°. 26**(18 DIC 2024)**

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO MUNICIPAL 016 DE 2023, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA EL GASTO DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las otorgadas por el artículo 313, 345 y siguientes de la Constitución política, Decreto Nacional 111 de 1996 compilatorio de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995; el Decreto 568 de 1996 reglamentario de las tres disposiciones anteriores, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, el Acuerdo Municipal 027 de 2017 y el Acuerdo Municipal 016 de 2023, y demás normas concordantes,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M.L (\$2.676.794.614)** según el siguiente detalle:

INGRESOS

1	Ingresos	2.676.794.614
1.1	Ingresos Corrientes	2.597.190.097
1.1.01	Ingresos tributarios	1.363.448.053
1.1.01.02	Impuestos indirectos	1.363.448.053
1.1.01.02.201	Impuesto de Avisos y Tableros	243.963.321
1.1.01.02.201-01	Impuesto de Avisos y Tableros Vigencia Actual	243.963.321
1.1.01.02.204	Impuesto de Delineación Urbana y complementarios	27.577.678
1.1.01.02.211	Impuesto de Alumbrado Público	871.917.711
1.1.01.02.211-01	Impuesto de Alumbrado Público Vigencia Actual	871.917.711
1.1.01.02.212	Sobretasa de Bomberos	330.532
1.1.01.02.212-02	Sobretasa de Bomberos Vigencia Anterior	330.532
1.1.01.02.300	Estampillas	219.658.811
1.1.01.02.300.55	Estampilla Procultura	219.658.811
1.1.01.02.300.55-01	Estampilla Procultura 60%	131.715.288
1.1.01.02.300.55-02	Estampilla Procultura 10% (SS Creador y Gestor)	21.985.881
1.1.01.02.300.55-03	Estampilla Procultura 10% (Biblioteca Lectura)	21.985.881
1.1.01.02.300.55-04	Estampilla Procultura 20% (Fdo Pensiones Municipio)	43.971.761
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.233.742.044
1.1.02.01	Contribuciones	317.919.970
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	317.919.970
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	316.710.113
1.1.02.01.005.59-01	Contribución Especial Seguridad 80%	253.368.090
1.1.02.01.005.59-02	Contribución Especial Seguridad 20%	63.342.023
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	1.209.857
1.1.02.01.005.64-01	Transferencia Sector Eléctrico por Generación Energía	1.209.857
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	422.627.567
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	19.400.100
1.1.02.02.015-02	Certifica y Consta Person Jurídica	939.600
1.1.02.02.015-09	Expedición de documentos de catastro CSF	18.460.500
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito	403.227.467
1.1.02.02.102-05	Certificado de Libertad y Tradición CSF	14.559.760
1.1.02.02.102-08	Inscripción de Limitación Propiedad CSF	13.307.546
1.1.02.02.102-18	Facturación Transito CSF	24.761.305
1.1.02.02.102-22	Fotocopias Tránsito CSF	189.600

1.1.02.02.102-24	Licencias de Conducción Carro CSF	1.841.223
1.1.02.02.102-28	Paz y Salvos Tránsito CSF	33.700
1.1.02.02.102-34	Rematrícula de Vehículos CSF	44.345
1.1.02.02.102-35	Señalización Municipal CSF	224.416.100
1.1.02.02.102-46	Grua Carro	2.686.200
1.1.02.02.102-52	Certificado de Libertad y tradición SSF	32.416.240
1.1.02.02.102-55	Inscripción Limitación a la Propiedad SSF	29.620.021
1.1.02.02.102-63	Facturación de Tránsito SSF	55.154.195
1.1.02.02.102-69	Licencias de Conducción Carro SSF	4.098.077
1.1.02.02.102-78	Rematrícula de Vehículos SSF	99.155
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	493.194.507
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	185.626.999
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas - Multas Devolución de Cheques	4.275.200
1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte	4.474.082
1.1.02.03.001.09-03	Foto Multas de Tránsito CSF	4.474.082
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias - Multas Establecimientos de Comercio (Industria y Comercio)	144.449.075
1.1.02.03.001.20	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	32.428.642
1.1.02.03.001.20.01	Multas Generales Código de Policía y Convivencia	27.572.060
1.1.02.03.001.20.02	Multas Especiales Código de Policía y Convivencia	4.856.582
1.1.02.03.002	Intereses de mora	307.567.508
1.1.02.03.002-01	Intereses Impuesto Predial	293.411.370
1.1.02.03.002-04	Intereses Alumbrado Público	1.455.656
1.1.02.03.002-06	Intereses Sobretasa de Bomberos	11.701.291
1.1.02.03.002-07	Intereses Mesas Fuera del Local Comercial	999.191
1.2	Recursos de capital	79.604.517
1.2.08.01.003.01	NO CONDICIONADAS A LA ADQUISICION DE UN ACTIVO	50.000.000
1.2.08.01.003.01-01	Otras Donaciones	50.000.000
1.2.09	Recuperación de cartera - préstamos	29.604.517
1.2.09.03	De personas naturales	29.604.517
1.2.09.03-01	Amortización Prestamos Fondo Rotatorio de Vivienda Obreros	6.058.818
1.2.09.03-05	Ingresos créditos educativos 10% matrícula todos a la U	23.545.699
	TOTAL INGRESOS	2.676.794.614

ARTICULO SEGUNDO. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M.L (\$2.676.794.614)**, según el siguiente detalle:

EGRESOS

Unidad	03	ALCALDÍA	
Depen	05	Oficina de Tecnologías de información y comunicación - TIC	
Obj.Gasto	2.3	Inversión	
Clase	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	
SubGrupo	2.3.2.01.01	Activos fijos	
Categoría	2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos	
Apartado	2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	
Detalle	2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	
Línea	2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	
Dimensión	L3	Hagamos que las cosas pasen por el fortalecimiento de la Gestión Municipal	
Sector	S23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
Reto	3.1	Institucionalidad	
Programa	3.1.3	Uso y apropiación tic para entornos digitales generando valor público	
Proyecto	2024047	Fortalecimiento al uso y apropiación TIC para entornos digitales, generando valor público en el municipio de Sabaneta	
Artículo	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-745100	Adecuación de infraestructura TIC por dependencias ICLD	12.200.234
		Inversión	12.200.234
		Oficina de Tecnologías de información y comunicación - TIC	12.200.234
		ALCALDÍA	12.200.234
Unidad	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Obj.Gasto	2.1	Funcionamiento	
Clase	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrupo	2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	



Artículo	2.1.2.02.02.006-119107	Suministro energía Alumb.Público I.C.D.E ALUMBRADO PÚBLICO	873.373.367
Obj.Gasto	2.3	Funcionamiento	873.373.367
Clase	2.3.4	Inversión	
Grupo	2.3.4.02	Transferencias de capital	
Dimensión	L1	Entidades del gobierno general	
Sector	S43	Hagamos que las cosas pasen por el Desarrollo Humano con Inclusión Social	
Reto	1.3	DEPORTE Y RECREACIÓN	
Programa	1.3.1	Deporte, Recreación y Actividad Física	
Proyecto	2024028	El deporte, la actividad física y la recreación al siguiente nivel	
Artículo	2.3.4.02.02-498100	Fortalecimiento del Deporte, la Actividad Física y Recreación del Municipio de Sabaneta	
Unidad	07	Transferencia inversión Deporte y Recreación para Todos ICLD	90.000.000
Depen	01	Inversión	90.000.000
Obj.Gasto	2.1	Despacho del Secretario de Hacienda	963.373.367
Clase	2.1.2	SECRETARÍA DE HACIENDA	963.373.367
Grupo	2.1.2.02	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
SubGrupo	2.1.2.02.02	Despacho del Secretario de Planeación	
Artículo	2.1.2.02.02.008-192100	Funcionamiento	
Unidad	09	Adquisición de bienes y servicios	
Depen	01	Adquisiciones diferentes de activos	
Obj.Gasto	2.1	Adquisición de servicios	
Clase	2.1.2	Pago por servicios Catastrales ICLD	192.548.750
Grupo	2.1.2.02	Funcionamiento	192.548.750
SubGrupo	2.1.2.02.02	Despacho del Secretario de Planeación	192.548.750
Artículo	2.1.2.02.02.008-190100	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	192.548.750
Artículo	2.1.2.02.02.008-191101	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Clase	2.1.3	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Grupo	2.1.3.04	Funcionamiento	
SubGrupo	2.1.3.04.02	Adquisición de bienes y servicios	
Artículo	2.1.3.04.02.002-224101	Adquisiciones diferentes de activos	
Obj.Gasto	2.3	Adquisición de servicios	
Clase	2.3.2	Concesión SETSA Dchos.Tránsito SSF	121.387.688
Grupo	2.3.2.02	Concesión SETSA MULTAS TRÁNSITO CSF	2.496.538
SubGrupo	2.3.2.02.02	Transferencias corrientes	
Dimensión	L5	A organizaciones nacionales	
Sector	S24	Federación Nacional de Municipios	
Reto	5.3	Federac. Colomb Mpios 10% Multa Tto ICDE	447.408
Programa	5.3.1	Funcionamiento	124.331.634
Proyecto	2024039	Inversión	
Artículo	2.3.2.02.02.009-675101	Adquisición de bienes y servicios	
Unidad	11	Adquisiciones diferentes de activos	
Depen	01	Adquisición de servicios	
Obj.Gasto	2.3	Hagamos que las cosas pasen por la Infraestructura y la Movilidad Segura	
Clase	2.3.2	TRANSPORTE	
Grupo	2.3.2.01	Espacio Público y Urbanismo	
SubGrupo	2.3.2.01.01	Fortalecimiento de la movilidad y del espacio público en adecuadas condiciones de uso	
Categoría	2.3.2.01.01.005	Implementación de acciones y estrategias para mejorar la Educación y Seguridad Vial en el Municipio de Sabaneta	
Apartado	2.3.2.01.01.005.02	Campañas persuasivas y coercitivas de educación vial ICDE	1.530.136
Detalle	2.3.2.01.01.005.02.03.01	MULTAS TTO.	1.530.136
Línea	2.3.2.01.01.005.02.03	Inversión	1.530.136
Dimensión	L3	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	125.861.770
Sector	S45	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	125.861.770
Reto	3.1	SECRETARÍA GENERAL	
Programa	3.1.1	Despacho del Secretario General	
Proyecto	2024019	Inversión	
		Adquisición de bienes y servicios	
		Adquisición de activos no financieros	
		Activos fijos	
		Otros activos fijos	
		Productos de la propiedad intelectual	
		Programas de informática	
		Programas de informática y bases de datos	
		Hagamos que las cosas pasen por el fortalecimiento de la Gestión Municipal	
		GOBIERNO TERRITORIAL	
		Institucionalidad	
		Gestión pública, cercana y confiable para el fortalecimiento de la institucionalidad y el territorio.	
		Fortalecimiento de los procesos de comunicación para el acceso de la información, en el municipio de Sabaneta	

**CONCEJO***Municipal***ACUERDO MUNICIPAL**

Código: FO-GPA-04

Versión: 2

Fecha de Aprobación:
30/09/2019

Página 4 de 10

Artículo	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-739100	Implementación del Plan de comunicaciones ICLD	53.000.000
		Inversión	53.000.000
		Despacho del Secretario General	53.000.000
		SECRETARÍA GENERAL	53.000.000
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
Unidad	12	Despacho del Secretario de Medio Ambiente	
Depen	01	Inversión	
Obj.Gasto	2.3	Adquisición de bienes y servicios	
Clase	2.3.2	Adquisiciones diferentes de activos	
Grupo	2.3.2.02	Adquisición de servicios	
SubGrupo	2.3.2.02.02	Hagamos que las cosas pasen por la Conservación Ambiental y la Mitigación del Cambio Climático	
Dimensión	L4	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Sector	S32	Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	
Reto	4.2	Gestión del cambio climático hacia un desarrollo resiliente al clima como garantía de un futuro sostenible	
Programa	4.2.2	Fortalecimiento a la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del municipio de Sabaneta	
Proyecto	2024070	Implem.Plan Gestión Integral Residuos Sólidos orgánicos (PGIRS) TRANSF.SEC.ELECTR.	1.209.857
Artículo	2.3.2.02.02.009-4567300	Inversión	1.209.857
		Despacho del Secretario de Medio Ambiente	1.209.857
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	1.209.857
		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	
Unidad	13	Despacho del Secretario de Familia	
Depen	01	Inversión	
Obj.Gasto	2.3	Adquisición de bienes y servicios	
Clase	2.3.2	Adquisiciones diferentes de activos	
Grupo	2.3.2.02	Adquisición de servicios	
SubGrupo	2.3.2.02.02	Hagamos que las cosas pasen por el Desarrollo Humano con Inclusión Social	
Dimensión	L1	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
Sector	S41	Grupos Vulnerables	
Reto	1.5	Reconocimiento y protección social a las familias y grupos poblacionales	
Programa	1.5.1	Fortalecimiento en el acompañamiento y protección de las familias en condición de vulnerabilidad del Municipio de Sabane	
Proyecto	2024007	Apoyo en bono económico a familias vulnerables ICLD	98.000.000
Artículo	2.3.2.02.02.009-804100	Fortalecimiento y acompañamiento a las personas con discapacidad	
Programa	1.5.2	Apoyo y fortalecimiento a la atención de personas con Discapacidad y sus redes de apoyo en el municipio de Sabaneta	
Proyecto	2024075	Apoyo económico a personas en situación de discapacidad implementado ICLD	83.666.730
Artículo	2.3.2.02.02.009-4778100	Inversión	181.666.730
		Despacho del Secretario de Familia	181.666.730
		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	181.666.730
Unidad	90	FONDOS CUENTA	
Depen	00	FONDO PROCULTURA	
Obj.Gasto	2.1	Funcionamiento	
Clase	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrupo	2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
Artículo	2.1.2.02.02.008-223108	Fondo de Pensiones Municipio 20% ICDE EST.PROCULTURA	43.971.761
Artículo	2.1.2.02.02.008-228108	Seguridad Social del Gestor Cultural-10% ICDE EST.PROCULTURA	21.985.881
		Funcionamiento	65.957.642
Obj.Gasto	2.3	Inversión	
Clase	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrupo	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
Dimensión	L1	Hagamos que las cosas pasen por el Desarrollo Humano con Inclusión Social	
Sector	S33	CULTURA	
Reto	1.4	Cultura Integral	
Programa	1.4.1	Arte, cultura y participación ciudadana al siguiente nivel.	
Proyecto	2024056	Fortalecimiento Cultural y educativo a través de la Lectura, Escritura y Oralidad en el Municipio de Sabaneta	
Artículo	2.3.2.02.02.009-889108	Implementación del Plan municipal de lectura y escritura 10% ICDE EST.PROCULTURA	21.985.881
Proyecto	2024059	Fortalecimiento de los componentes de participación ciudadana del sistema municipal de cultural en el municipio de Saba	
Artículo	2.3.2.02.02.009-696100	Promoción de fiestas tradicionales y eventos culturales de ciudad ICLD	36.500.000
Proyecto	2024077	Fortalecimiento de la formación artística y cultural, con oferta centralizada y	

**CONCEJO***Municipal***ACUERDO MUNICIPAL**

Código: FO-GPA-04

Versión: 2

Fecha de Aprobación:

30/09/2019

Página 5 de 10

Artículo	2.3.2.02.02.009-691108	descentralizada en el municipio de Saban Fortalecimiento de la escuela de música ICDE	131.715.288
		Inversión	190.201.169
		FONDO PROCULTURA	256.158.811
Depen	01	FONDO LOCAL DE SALUD	
Obj.Gasto	2.3	Inversión	
Clase	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrupo	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
Dimensión	L1	Hagamos que las cosas pasen por el Desarrollo Humano con Inclusión Social	
Sector	S19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
Reto	1.2	Salud	
Programa	1.2.3	Sabaneta saludable	
Proyecto	2024048	Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención de los riesgos y gestión de la salud pública en el Municipio de	
Artículo	2.3.2.02.02.009-4942100	Mejoramiento Prestación De Servicios De Salud En La Red del Mpio Sabaneta ICLD	500.000.000
		Inversión	500.000.000
		FONDO LOCAL DE SALUD	500.000.000
Depen	03	FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Obj.Gasto	2.3	Inversión	
Clase	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrupo	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
Dimensión	L4	Hagamos que las cosas pasen por la Conservación Ambiental y la Mitigación del Cambio Climático	
Sector	S45	GOBIERNO TERRITORIAL	
Reto	4.1	Gestión del Riesgo	
Programa	4.1.1	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	
Proyecto	2024050	Implementación de Estrategias para la Mitigación del Riesgo de Desastres en el municipio de Sabaneta	
Artículo	2.3.2.02.02.009-634102	Fortalec.para el cuerpo de bomberos y org.de socorro ICDE	12.031.823
		SOB.BOMBERIL	
		Inversión	12.031.823
		FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	12.031.823
Depen	04	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA -FONSET	
Obj.Gasto	2.1	Funcionamiento	
Clase	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrupo	2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
Artículo	2.1.2.02.02.008-225907	Registro Nal.Medidas Correctivas 15% Multas Cod.Policia	4.864.296
Artículo	2.1.2.02.02.008-234907	Financiacion Servicio de Vigilancia 15% MULTAS COD. POLICIA	4.864.296
		Funcionamiento	9.728.592
Obj.Gasto	2.3	Inversión	
Clase	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	
SubGrupo	2.3.2.01.01	Activos fijos	
Categoría	2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	
Apartado	2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	
Dimensión	L3	Hagamos que las cosas pasen por el fortalecimiento de la Gestión Municipal	
Sector	S45	GOBIERNO TERRITORIAL	
Reto	3.3	Seguridad, Paz y Convivencia Ciudadana	
Programa	3.3.2	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	
Proyecto	2024043	Implementación del sistema integral de la central de monitoreo en el Municipio de Sabaneta	
Artículo	2.3.2.01.01.003.05.02-4801109	Estrategia para la implementación de cámaras de seguridad ICDE	253.368.090
Grupo	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrupo	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
Dimensión	L3	Hagamos que las cosas pasen por el fortalecimiento de la Gestión Municipal	
Sector	S45	GOBIERNO TERRITORIAL	
Reto	3.3	Seguridad, Paz y Convivencia Ciudadana	
Programa	3.3.2	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	
Proyecto	2024017	Fortalecimiento de la Seguridad y la prevención del delito en el municipio de Sabaneta	
Artículo	2.3.2.02.02.009-4476907	Desarrollo del PISCC -Medidas Correctivas ICDE 25% MULTAS COD.POL.	8.107.162
Artículo	2.3.2.02.02.009-5052907	Implementación del Sistema de Informacion 15% MULTAS COD. POLICIA	4.864.296
Artículo	2.3.2.02.02.009-761907	Implementación del PISCC -Cultura Ciudadana ICDE 30% MULTAS COD.POLICIA	9.728.592



Proyecto	2024029	Fortalecimiento de la fuerza pública para la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Sabaneta	
Artículo	2.3.2.02.02.009-766109	Fortalecimiento de cuadrantes de policía ICDE	63.342.023
		CONTRIB.SEGURIDAD	
		Inversión	339.410.163
		FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA	349.138.755
		-FONSET	
Depen	09	FONDO TODOS A LA U	
Obj.Gasto	2.3	Inversión	
Clase	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrupo	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
Dimensión	L1	Hagamos que las cosas pasen por el Desarrollo Humano con Inclusión Social	
Sector	S22	EDUCACIÓN	
Reto	1.1	Educación	
Programa	1.1.3	Más y mejores oportunidades de acceso a la educación superior	
Proyecto	2024024	Incremento de las oportunidades de acceso a la educación superior en Sabaneta	
Artículo	2.3.2.02.02.007-4508100	Reestructuración Fondo de Crédito Educativo Condonable ICLD	23.545.699
		Inversión	23.545.699
		FONDO TODOS A LA U	23.545.699
		FONDOS CUENTA	1.140.875.088
Unidad	91	FONDOS ROTATORIOS	
Depen	01	VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	
Obj.Gasto	2.1	Funcionamiento	
Clase	2.1.6	Adquisición de activos financieros	
Grupo	2.1.6.01	Concesión de préstamos	
SubGrupo	2.1.6.01.04	A personas naturales	
Artículo	2.1.6.01.04.002-176104	Hipotecas, Constr., Reformas y Póliza FRVO	6.058.818
		Funcionamiento	6.058.818
		VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	6.058.818
		FONDOS ROTATORIOS	6.058.818
		TOTAL EGRESOS	2.676.794.614

ARTÍCULO TERCERO. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SIESCIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA PESOS M.L (\$637.617.030)** según el siguiente detalle:

INGRESOS

1	Ingresos	637.617.030
1.1	Ingresos Corrientes	637.617.030
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	637.617.030
1.1.02.06	Transferencias corrientes	637.617.030
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	637.617.030
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud	637.617.030
1.1.02.06.009.01.05	Recursos ADRES - Pago de deudas reconocidas del régimen subsidiado en salud	637.617.030
1.1.02.06.009.01.05.01	ADRES - Régimen Subsidiado SSF Vigencia Actual	637.617.030
	TOTAL INGRESOS	637.617.030

ARTICULO CUARTO. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA PESOS M.L (\$637.617.030)**, según el siguiente detalle:

EGRESOS

Unidad	90	FONDOS CUENTA
Depen	01	FONDO LOCAL DE SALUD
Obj.Gasto	2.3	Inversión
Clase	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios

**CONCEJO***Municipal***ACUERDO MUNICIPAL**

Código: FO-GPA-04

Versión: 2

Fecha de Aprobación:

30/09/2019

Página 7 de 10

Grupo	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrup	2.3.2.02.01	Materiales y suministros	
Dimensió	L1	Hagamos que las cosas pasen por el Desarrollo Humano con Inclusión Social	
Sector	S19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
Reto	1.2	Salud	
Programa	1.2.1	Sabaneta promueve los derechos en salud	
Proyecto	2024051	Fortalecimiento de la gestión y gobernanza en el sistema general de seguridad social en salud en el municipio de Sabanet	
Articulo	2.3.2.02.01.00 4-462303	Cobertura de afiliación al régimen subsidiado ADRES SSF Vig. Act.	637.617.030
		Inversión	637.617.030
		FONDO LOCAL DE SALUD	637.617.030
		FONDOS CUENTA	637.617.030
		TOTAL EGRESOS	637.617.030

ARTÍCULO QUINTO. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Contracredítese al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L (\$8.316.776)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

Unidad	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Depen	02	Calidad Instituciones Educativas	
Obj.Gasto	2.3	Inversión	
Clase	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrupo	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
Dimensión	L1	Hagamos que las cosas pasen por el Desarrollo Humano con Inclusión Social	
Sector	S22	EDUCACIÓN	
Reto	1.1	Educación	
Programa	1.1.2	Educación de calidad, equidad y pertinencia territorial	
Proyecto	2024023	Modernización de la planta física y tecnológica de las ocho I.E. Oficiales en Sabaneta	
Articulo	2.3.2.02.02.005- 990801	Mtto a las I.E (Acueducto, Alcant y Aseo) RTOS.FROS.SGP EDUC PS	8.316.776
		Inversión	8.316.776
		Calidad Instituciones Educativas	8.316.776
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	8.316.776
		TOTAL CONTRACRÉDITO	8.316.776

ARTICULO SEXTO. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Acredítese al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L (\$8.316.776)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO

Unidad	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Dependencia	02	Calidad Instituciones Educativas	
Obj.Gasto	2.3	Inversión	
Clase	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrupo	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
Dimensión	L1	Hagamos que las cosas pasen por el Desarrollo Humano con Inclusión Social	
Sector	S22	EDUCACIÓN	
Reto	1.1	Educación	
Programa	1.1.2	Educación de calidad, equidad y pertinencia territorial	
Proyecto	2024023	Modernización de la planta física y tecnológica de las ocho I.E. Oficiales en Sabaneta	
Articulo	2.3.2.02.02.005- 990201	Mtto a las I.E (Acueducto, Alcant y Aseo) SGP CALIDAD EDUC.RTOS.FROS.	8.316.776
		Inversión	8.316.776
		Calidad Instituciones Educativas	8.316.776
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	8.316.776
		TOTAL CRÉDITO	8.316.776

ARTÍCULO SÉPTIMO. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Contracredítese al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$236.500.000)**, según el siguiente detalle:

Unidad	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Educación	
Obj.Gasto	2.3	Inversión	
Clase	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrupo	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
Dimensión	L1	Hagamos que las cosas pasen por el Desarrollo Humano con Inclusión Social	
Sector	S22	EDUCACIÓN	
Reto	1.1	Educación	
Programa	1.1.2	Educación de calidad, equidad y pertinencia territorial	
Proyecto	2024074	Fortalecimiento de la educación con equidad, inclusión y pertinencia en el Municipio de Sabaneta	
Artículo	2.3.2.02.02.009-4701100	Alianzas para el fortalecimiento de la atención de los estudiantes con discapacidad y capacidades excepcionales realizad	6.723.352
		Inversión	6.723.352
		Despacho del Secretario de Educación	6.723.352
Dependencia	02	Calidad Instituciones Educativas	
Obj.Gasto	2.3	Inversión	
Clase	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrupo	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
Dimensión	L1	Hagamos que las cosas pasen por el Desarrollo Humano con Inclusión Social	
Sector	S22	EDUCACIÓN	
Reto	1.1	Educación	
Programa	1.1.2	Educación de calidad, equidad y pertinencia territorial	
Proyecto	2024023	Modernización de la planta física y tecnológica de las ocho I.E. Oficiales en Sabaneta	
Artículo	2.3.2.02.02.005-4513100	Mantenimiento Instituciones Educativas I.C.L.D	229.776.648
		Inversión	229.776.648
		Calidad Instituciones Educativas	229.776.648
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	236.500.000
		TOTAL CONTRACRÉDITO	236.500.000

ARTICULO OCTAVO. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Acredítese al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$236.500.000)**, según el siguiente detalle:

Unidad	03	ALCALDÍA	
Dependen	05	Oficina de Tecnologías de información y comunicación - TIC	
Obj.Gasto	2.3	Inversión	
Clase	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	
SubGru	2.3.2.01.01	Activos fijos	
Categoría	2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos	
Apartado	2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	
Detalle	2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	
Linea	2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	
Dimensión	L3	Hagamos que las cosas pasen por el fortalecimiento de la Gestión Municipal	
Sector	S23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
Reto	3.1	Institucionalidad	
Programa	3.1.3	Uso y apropiación tic para entornos digitales generando valor público	
Proyecto	2024047	Fortalecimiento al uso y apropiación TIC para entornos digitales, generando valor público en el municipio de Sabaneta	
Artículo	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-745100	Adecuación de infraestructura TIC por dependencias ICLD	6.000.000
		Inversión	6.000.000
		Oficina de Tecnologías de información y comunicación - TIC	6.000.000
		ALCALDÍA	6.000.000



Unidad	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Dependen	01	Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	
Obj.Gast	2.3	Inversión	
Clase	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
Grupo	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
SubGrup	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
Dimensión	L3	Hagamos que las cosas pasen por el fortalecimiento de la Gestión Municipal	
Sector	S45	GOBIERNO TERRITORIAL	
Reto	3.1	Institucionalidad	
Programa	3.1.5	Fortalecimiento institucional y gestión estratégica del talento humano	
Proyecto	2024065	Fortalecimiento a la Gestión Estratégica del Talento Humano orientada a la generación de valor del municipio de Sabaneta	
Articulo	2.3.2.02.02.009-728100	Implementación del Plan anual de capacitación y bienestar	230.500.000
		ICLD	
		Inversión	230.500.000
		Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	230.500.000
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	230.500.000
		TOTAL CRÉDITO	236.500.000

ARTÍCULO NOVENO. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Con base en el recurso cancelado y liberado de las reservas, adicionase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2024, la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML (\$3.651.823.967)**, en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
Cancelación de Reserva FDO RECURSOS DEL CRÉDITO	\$3.651.803.124
Cancelación de Reserva FDO I.C.D.E. RP CONTRIBUCION ESPEC SEGURIDAD	20.843

ARTÍCULO DÉCIMO. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionase el presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML \$3.651.823.967**, según los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
Modernización Física y Tecnológica de la Central de Monitoreo	\$1.348.248.329
Construcción doble calzada de la carrera 43 A	2.303.554.795
Fortalecimiento de cuadrantes de policía	20.843

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, los recursos recaudados provenientes de reintegros, rendimientos financieros, el superávit o recaudos en exceso por los diferentes conceptos al cierre mensual de diciembre respetando las partidas con destinación especial y las rentas con destinación específica. Igualmente, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades territoriales, Coljugos, Adres.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, las contrapartidas individuales y globales necesarias para generar el equilibrio presupuestal entre el ingreso y el gasto respetando su destinación.



ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. La Secretaría de Hacienda Municipal enviará al Concejo Municipal copia de cada uno de los actos administrativos expedidos en cumplimiento de adiciones y modificaciones presupuestales realizadas, acompañado de los informes de ejecución presupuestal.

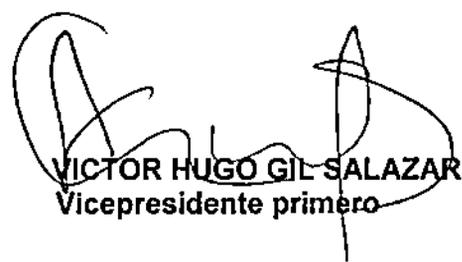
PARÁGRAFO PRIMERO: Conforme a lo establecido en el artículo 82 del Decreto Nacional No.111 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel Nacional y el artículo 133 del Acuerdo Municipal N° 027 de 2017 - Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel municipal, para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos el líder del área contable debe expedir su respectiva certificación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Conforme a lo establecido en el artículo 82 del Decreto Nacional No.111 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel Nacional y el artículo 133 del Acuerdo Municipal N° 027 de 2017 - Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel municipal, las disponibilidades de las apropiaciones para proceder a efectuar los traslados presupuestales serán certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

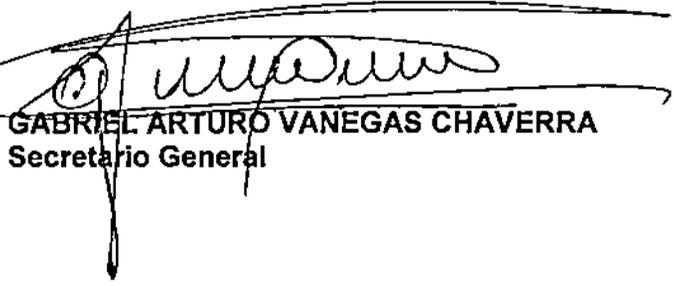
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de su sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024, después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates legales, el primer debate en las comisiones primera en la fecha 14 de diciembre de 2024 y segundo debate en plenaria en la fecha 18 de diciembre de 2024.


ANGEL FABRICIO HENAO
Presidente

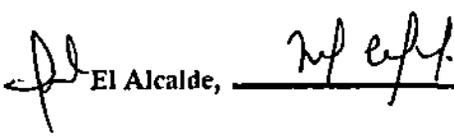

VICTOR HUGO GIL SALAZAR
Vicepresidente primero


ELISA CAROLINA TOBON OSPINA
Vicepresidenta segunda


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General

..LCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 18 de DICIEMBRE del 20 24
PUBLIQUESE Y EJECUTESE
En doble ejemplar remitase a la Gobernación de Antioquia para su revisión.

 El Alcalde, 